



Municipalidad
Monte Patria

Departamento de Educación
Área Recursos Financieros

MAT. : Apruébese y Autorízase el Traspaso de Fondos
Fondos de la Cuenta corriente N°13409000023
a la Cuenta Corriente N° 13409000406.

Decreto Alcaldicio N° __2.905__ /

Monte Patria, 28 de Febrero de 2018

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064 del 07/12/2017, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decretos de Pago Rechazados N° 1.635, N°853, N°1.326, N°1.587, N° 1.751, N°2.514, N° 2.788, N° 2.841, N° 2.917, N°3.765, N°1.105, N° 320 y N° 321.
- Resolución Exenta N° 0053 de fecha 15 de Enero de 2018, de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Coquimbo.

DECRETA:

1. APRUEBASE Y AUTORIZASE el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente N° 13409000023 "Cuenta Subvención Normal" a la Cuenta Corriente N° 13409000406 "Fondo de Apoyo a la Educación Pública" ambas del Departamento de Educación.
2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondos corresponde a montos rechazados de las Rendiciones de Cuentas Mensuales del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2014, por un monto de \$5.965.850.- (Cinco Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Pesos), según Resolución Exenta N° 0053 de fecha 15/01/2018 de la Secretaria Regional Ministerial de Educación, Región de Coquimbo, que se adjunta.
3. Impútese el traspaso de fondos a la Cuenta Contable 114 08 15 "Otras Cuentas Corrientes del Departamento de Educación"

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RLC/WGZ/ECT/bal
DISTRIBUCIÓN:

- - Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación Municipal.
- Interesado.